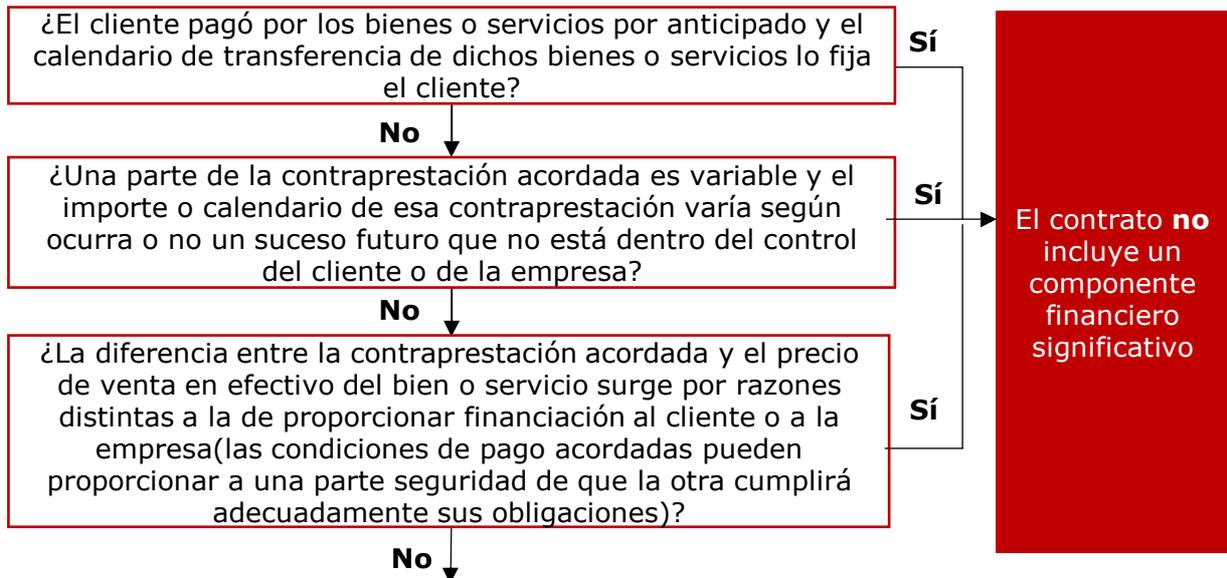


? 211

¿Cuándo el precio de una transacción de venta de bienes o prestación de servicios incluye un componente financiero significativo?

El calendario de pagos acordados por las partes del contrato (explícita o implícitamente) proporciona al cliente o a la empresa un beneficio significativo de financiación.



Evaluar si el contrato incluye un componente Financiero significativo, considerando los siguientes aspectos:

- a) La diferencia entre el importe de la contraprestación acordada y el precio de venta en efectivo de los bienes o servicios comprometidos; y
- b) El efecto combinado de:
 - 1.º El periodo de tiempo esperado entre el momento en que la empresa transfiere los bienes o servicios comprometidos y el momento en que el cliente paga por dichos bienes o servicios; y
 - 2.º Los tipos de interés de mercado existentes en esa fecha.

Notas:

- Ver conjuntamente con la **Pregunta de la semana núm. 208**.
- El art. 14.5 indica qué tipo de interés utilizar para identificar el componente financiero.
- Los ingresos o gastos financieros de la operación se registrarán por separado, formando parte del resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Base normativa: Art. 14 de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)



24 de mayo de 2021

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya
= EL C0L·L361